



Universidad de **Nariño**

Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Versión 2

Código: SGC-MN-02

Proceso: Gestión de Calidad

Agosto del 2014.



Universidad de
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD
MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Código: SGC-MN-02

Página: 2 DE 24


Versión: 2

Vigente a partir de: 2014-08-08

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVOS DEL MANUAL	4
2. ALCANCE	5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
4. POLÍTICA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	11
5. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	11
5.2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	13
5.3 ANÁLISIS DEL RIESGO	15
5.4 EVALUACIÓN DEL RIESGO:	17
5.5 TRATAMIENTO DE RIESGOS:	18
5.6 MONITOREO Y REVISIÓN:	19
5.7 COMUNICACIÓN Y CONSULTA:	19
6. RIESGO DE CORRUPCIÓN	20
7. IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	21
7.1 DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO EXTERNO	21
7.2 DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO	21
8. NORMATIVIDAD	23
BIBLIOGRAFÍA	24

COPIA NO CONTROLADA

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 3 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08


PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en coherencia con el Plan de Desarrollo "Pensar la Universidad y la Región 2008 - 2020" ha logrado conformar un sistema compuesto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas que se convierten en herramientas para mejorar la gestión fortaleciendo la capacidad directiva, administrativa y financiera para el cumplimiento de los procesos misionales. Para ello ha adoptado mecanismos que permitan identificar, valorar, revisar y administrar los riesgos propios de su actividad.

Este manual contiene la metodología para la administración del riesgo a desarrollar en la Universidad de Nariño, como una herramienta para la gestión estratégica de los riesgos institucionales y de cada uno de los procesos, además de constituir el punto de partida para un ejercicio sistemático, transversal y constante de administración estratégica, que parte de una clara intención de mejoramiento y transformación positiva, buscando la sostenibilidad de la Universidad en el tiempo y la mejora continua en los procesos y los servicios que esta ofrece a la sociedad.

El Manual para la administración del riesgo de la Universidad de Nariño que a continuación se presenta se basó en la Norma Técnica de Colombiana NTC ISO 31000 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

COPIA NO CONTROLADA


 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 4 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

1. OBJETIVOS DEL MANUAL

Con el Manual de Administración del Riesgos, la Universidad de Nariño, pretende:

- ✓ Unificar semánticamente los conceptos que forman parte de la implementación de un modelo de administración del riesgo para la Universidad de Nariño.
- ✓ Establecer una orientación metodológica que facilite la comprensión e implementación de las fases de la administración del riesgo partiendo desde la identificación, análisis, valoración, evaluación, priorización, medición, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a los procesos de la Universidad de Nariño.
- ✓ Orientar el establecimiento de los planes de acción dirigidos a la mitigación y especialmente a la prevención de los riesgos, con el fin de minimizar pérdidas e identificar oportunidades de mejora, estableciendo las responsabilidades en la administración de riesgos, el seguimiento y pertinencia de las políticas para su tratamiento.


COPIA NO CONTROLADA

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 5 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

2. ALCANCE

La administración del riesgo se aplica de manera ordenada, sistemática y transversal y para ello se desarrolla en una serie de etapas secuenciales posibilitando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones, por lo tanto su implementación aplica para todos los procesos de la Universidad de Nariño en sus diferentes dependencias académico-administrativas, incluidas las extensiones.

COPIA NO CONTROLADA

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 6 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES¹

A continuación se presentan los términos y definiciones de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000: 2009 para la Gestión del Riesgo con el fin de lograr mayor comprensión de la metodología expuesta en este manual.

RIESGO: Efecto en la incertidumbre sobre los objetivos

Nota 1. Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos.

Nota 2. Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (por ejemplo, educación, salud, financieros) y se pueden aplicar en niveles diferentes (estratégicos, en toda la organización, en proyectos, servicios y procesos).

Nota 3. A menudo el riesgo esta caracterizado por la referencia a los eventos potenciales y las consecuencias o a una combinación de ellos.

Nota 4. Con frecuencia, el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluyendo cambios en las circunstancias) y en la posibilidad de que suceda.

Nota 5. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia o posibilidad.

GESTION DEL RIESGO: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO: Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la Institución para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo a través de toda la institución.

Nota 1. Las bases incluyen la política, los objetivos la dirección y el compromiso para gestionar el riesgo.

Nota 2. Las disposiciones de la Institución incluyen planes, relaciones, rendición de cuentas, recursos, procesos y actividades.

Nota 3. El marco de referencia para la gestión del riesgo está incluido en las políticas y prácticas estratégicas y operacionales globales de la institución.


POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.

ACTITUD HACIA EL RIESGO: Enfoque de la organización para evaluar y eventualmente buscar, retener, tomar o alejarse del riesgo.

PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Esquema dentro del marco de referencia para la gestión del riesgo que especifica el enfoque, los componentes y los recursos de la gestión que se van aplicar a la gestión del riesgo.

Nota 1. Los componentes de la gestión comúnmente incluyen procedimientos, prácticas, asignación de responsabilidades, secuencia y oportunidad de las actividades.

¹ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo, Capítulo de Términos y Definiciones.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 7 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

Nota 2. El plan para la gestión del riesgo se puede aplicar a productos, procesos y proyectos particulares, y a parte de la organización o su totalidad.

PROPIETARIO DEL RIESGO: Persona o entidad con responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.

PROCESO PARA LA GESTION DEL RIESGO: Aplicación sistemática de las políticas, los procedimientos y las prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo

ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

CONTEXTO EXTERNO: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

Nota: El contexto externo puede incluir:

- ✓ El ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local.
- ✓ Impulsores clave y tendencias que tienen impacto en los objetivos de la organización y
- ✓ Relacionadas con las partes involucradas y sus percepciones y valores.

CONTEXTO INTERNO: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

El contexto interno puede incluir:


- ✓ Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades.
- ✓ Políticas, objetivos y estrategias implementadas para lograrlos.
- ✓ Las capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (por ejemplo capital, tiempo, personas, procesos, sistemas y tecnologías).
- ✓ Sistemas de información, flujos de información y procesos para la toma de decisiones (tanto formales como informales);

Relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores;

- ✓ La cultura de la organización,
- ✓ Normas, directrices y modelos adoptados por la organización y
- ✓ Forma y extensión de las relaciones contractuales.

COMUNICACIÓN Y CONSULTA: Procesos continuos y reiterativos que una organización lleva a cabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes involucradas con respecto a la gestión del riesgo.

Nota 1. La información se puede relacionar con la existencia, la naturaleza, la forma, la probabilidad, el significado, la evaluación, la aceptabilidad y el tratamiento de la gestión del riesgo.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 8 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

Nota 2. La consulta es un proceso de doble vía de la comunicación informada entre una organización y sus partes involucradas, acerca de un tema, antes de tomar una decisión o determinar una corrección para dicho tema. La consulta es:

- ✓ Un proceso que tiene impacto en la decisión a través de la influencia más que del poder; y
- ✓ Una entrada para la toma de decisiones no para la toma conjunta de decisiones.

PARTE INVOLUCRADA: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o una actividad.

Nota: Una persona que toma de decisiones puede ser una parte involucrada.

VALORACIÓN DEL RIESGO: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

Nota 1. La identificación del riesgo implica la identificación de las fuentes de riesgo, los eventos, sus causas y sus consecuencias posibles.

Nota 2. La identificación del riesgo puede involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas, y las necesidades de las partes involucradas.

ANÁLISIS DEL RIESGO: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.

Nota 1. El análisis del riesgo proporciona las bases para la evaluación del riesgo y las decisiones sobre el tratamiento del riesgo.

Nota 2. El análisis del riesgo incluye la estimación del riesgo

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.


Nota 1. La evaluación del riesgo ayuda en la decisión acerca del tratamiento del riesgo

TRATAMIENTO DEL RIESGO: Proceso para modificar el riesgo.

Nota 1. el tratamiento del riesgo puede implicar:

- ✓ Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo origino
- ✓ Tomar o incrementar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad
- ✓ Retirar la fuente del riesgo
- ✓ Cambiar la probabilidad
- ✓ Cambiar las consecuencias
- ✓ Compartir el riesgo con una o varias de las partes
- ✓ Retener el riesgo a través de la decisión informada

Nota 2. En ocasiones se hace referencia a los tratamientos del riesgo relacionados con consecuencias negativas como "mitigación del riesgo", "eliminación del riesgo", "prevención del riesgo", y "reducción del riesgo"

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 9 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

FUENTE DE RIESGO: Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo, es decir una fuente de riesgo puede ser tangible o intangible.

EVENTO: presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

NOTA 1. Un evento puede ser una o más ocurrencias y puede tener varias causas.

NOTA 2. Un evento puede consistir en algo que no esta sucediendo.

NOTA 3. En ocasiones, se puede hacer referencia a un evento como un evento como un “incidente” o “accidente”.

CONSECUENCIA: Resultado de un evento.

NOTA 1. Un evento puede originar un rango de consecuencias.

NOTA 2. Una consecuencia puede ser cierta o incierta y puede tener efectos positivos o negativos en los objetivos.

NOTA 3. Las consecuencias se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente.

NOTA 4. Las consecuencias iniciales pueden escalar a través de efectos secundarios.

PROBABILIDAD: oportunidad de que algo suceda.

NOTA 1. En la terminología de la gestión de riesgo, la palabra “probabilidad (likelihood)” se utiliza para hacer referencia a la oportunidad de que algo suceda, este o no definido, medido o determinado objetiva o subjetivamente, cualitativa o cuantitativamente, y descrito utilizando términos generales o matemáticos(como la probabilidad numérica (probability) o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado.)

NOTA 2: El término inglés “likelihood (probabilidad)” no tiene un equivalente directo en algunos idiomas; en lugar de ello se utiliza el término equivalente de “probability (probabilidad numérica sin embargo en inglés “probability” con frecuencia se interpreta más estrechamente como un término matemático, por lo tanto, en la terminología de la gestión del riesgo, “likelihood” se usa con la intención de que tenga la única interpretación amplia que el término “probabilidad” en muchos idiomas diferentes de inglés.

PERFIL DE RIESGO: Descripción de cualquier conjunto de riesgos.

NOTA: El conjunto de riesgos puede contener aquellos que se relacionan con la organización en su totalidad, con parte de la organización o según otra definición.


CRITERIO DEL RIESGO: Términos de referencia frente a los cuales se evalúa la importancia de un riesgo.

NIVEL DE RIESGO: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de combinación de las consecuencias y su probabilidad.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

NOTA la evaluación del riesgo ayuda en la decisión acerca del tratamiento del riesgo.

TRATAMIENTO DEL RIESGO: Proceso para modificar el riesgo.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 10 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

NOTA 1. El tratamiento del riesgo identificar.

- ✓ Evitar el riesgo decidiendo no iniciar
- ✓ Tomar o incrementar el riesgo con el fin de
- ✓ Retirar la fuente del riesgo.
- ✓ Cambiar la probabilidad.
- ✓ Cambiar las consecuencias.
- ✓ Compartir el riesgo con una o varias de las partes(incluyendo los contratos y la financiación del riesgo) ; y detener el riesgo a través de la decisión informada.

NOTA 2. En ocasiones se hace referencia a los tratamientos del riesgo relacionados con consecuencias negativas como “mitigación del riesgo”, “eliminación del riesgo”, “prevención del riesgo”, y “reducción del riesgo”.

NOTA 3. El tratamiento del riesgo puede crear riesgos nuevos o modificar los existentes.

CONTROL. Medida que modifica el riesgo.

NOTA 1. Los controles incluyen procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones que modifican al riesgo.

NOTA 2. Los controles no siempre pueden ejercer el efecto modificador previsto o asunto.

RIESGO RESIDUAL:


Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo.

NOTA 1. El riesgo residual puede contener un riesgo no identificado.

NOTA 2. El riesgo residual también se conoce como “riesgo retenido”

MONITOREO: verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

NOTA. En el monitoreo se puede aplicar el marco de referencia para la gestión del riesgo.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 11 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

4. POLÍTICA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Universidad de Nariño, comprometida con la calidad de la educación superior en el sur occidente del país, implementa un sistema de administración de riesgos en procura del cumplimiento de los objetivos misionales de formación, investigación y proyección social; utilizando una metodología que permite diagnosticar el contexto estratégico de la entidad, identificar, analizar, valorar, controlar y hacer seguimiento a los riesgos; determinando acciones adecuadas, tales como eliminar, mitigar, compartir, transferir o asumir los riesgos, de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia, la probabilidad de detección y la gravedad de los mismos.

5. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Gestión del Riesgo garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales propuestos, para tal efecto es necesario establecer un proceso sistemático que busque asegurar la adopción de acciones preventivas que apoyen la gestión para la Universidad de Nariño.

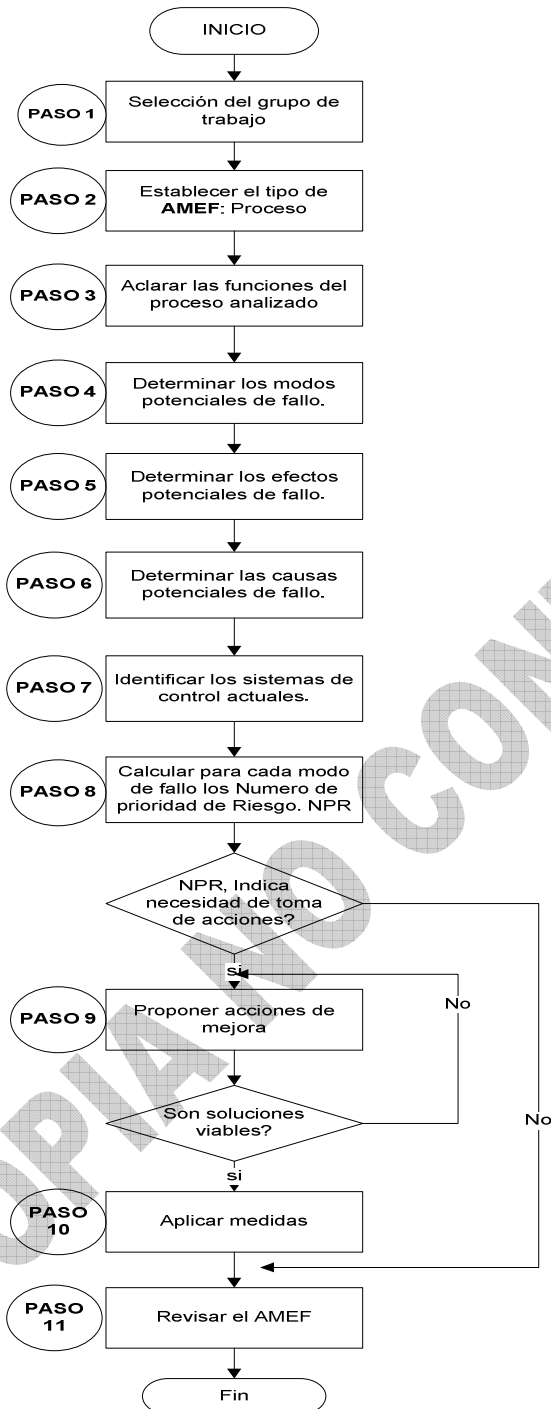
Por lo anterior, la Universidad de Nariño acogió la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000 a través del instrumento análisis de modos y efectos de fallo **AMEF** cumpliendo las siguientes etapas:


- ✓ Establecimiento del Contexto
- ✓ Identificación del Riesgo
- ✓ Análisis del Riesgo
- ✓ Evaluación del Riesgo
- ✓ Tratamiento del Riesgo
- ✓ Monitoreo y Revisión por la Dirección
- ✓ Comunicación.

Como resultado de este proceso se obtiene el Mapa de Riesgos Institucional, que cada equipo de gestión deberá construir ingresando la información pertinente en los aplicativos. En estos documentos se identifican los mayores riesgos a los cuales está expuesta la Universidad de Nariño, permitiendo conocer las opciones de manejo tendientes a evitar, reducir, transferir o asumir el riesgo; y la aplicación de acciones preventivas así como los responsables, el cronograma y el correspondiente seguimiento.

La responsabilidad de la Gestión del Riesgo es de cada uno de los Líderes de proceso apoyado de sus funcionarios, comunidad Universitaria en general, oficina de Control Interno bajo el acompañamiento del Comité de Administración de Riesgos, el cual se conformó mediante la Resolución No 4913 del 24 de Noviembre del 2009.

Gráfico 1: PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 13 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

5.1 DEFINICIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Para la formulación y operacionalización de la política de administración del riesgo es fundamental tener claridad sobre la misión, los objetivos y la naturaleza de la Universidad de Nariño. Además, de tener una visión sistémica de la gestión universitaria de manera que no se perciba la administración de riesgos como una herramienta aislada del accionar administrativo de la entidad. Por ende, la definición del contexto es el punto de partida de una identificación eficiente de los factores internos o externos que pueden generar riesgos y que por lo tanto atenten contra el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis del contexto estratégico se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros.

Se recomienda la aplicación de varias herramientas y técnicas como por ejemplo: entrevistas con expertos en el área, reuniones con directivos y con personas de todos los niveles en la Universidad, lluvias de ideas con los integrantes de las áreas y los equipos de gestión, diagramas de flujo, herramientas de estudio “causa y efecto” y análisis por escenarios, entre otros.

Con la realización de esta etapa se busca que la Universidad obtenga los siguientes resultados:


- Identificar los factores externos e internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos.
- Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la administración del riesgo.

5.2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La fase de la identificación del riesgo debe ser permanente e interactiva, debe basarse en el resultado del análisis del Contexto Estratégico y debe partir de la claridad de los objetivos de la Universidad, del proceso y de los equipos de gestión.

Para la identificación del Riesgo se debe tener en cuenta:

- ✓ **Fuente:** Aquello que tiene el potencial intrínseco para hacer daño o generar oportunidades.
- ✓ **Evento/ Incidente:** Aquello que ocurre, de manera que la fuente de riesgo genera un impacto.
- ✓ **Consecuencia:** Un resultado o impacto sobre un grupo de partes involucradas y recursos.
- ✓ **Causa:** El qué y por qué de la presencia del peligro o evento que ocurre.
- ✓ **Controles:** Controles establecidos y su nivel de eficacia.
- ✓ **Cuando/ donde:** Cuando puede ocurrir el riesgo y dónde puede ocurrir.


 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 14 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

a) Instructivo para Identificación del Riesgo

Para un adecuado manejo del formato de identificación del riesgo es importante conocer con más detalle los siguientes conceptos:

Proceso: Nombre del proceso

Objetivo del proceso: se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Código: SGC-FR-51
		Versión: 1
		Página: 1 de 1
		Vigente a partir de: 2012-03-04
NOMBRE DEL PROCESO:	APLICA PARA TODOS LOS PROCESOS	
OBJETIVO DEL PROCESO:		

"Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

NOTA 1 "Generalmente implícita" significa que es habitual o una práctica común para la entidad, sus clientes y otras partes interesadas, el que la necesidad o expectativa bajo consideración esté implícita.

NOTA 2 La palabra obligatoria, se refiere, generalmente, a disposiciones de carácter legal.


NOTA 3 Pueden utilizarse calificativos para identificar un tipo específico de requisito, por ejemplo, requisito de un producto y/o servicio, requisito de la gestión de la calidad, requisito del cliente.

NOTA 4 Los requisitos pueden ser generados por las diferentes partes interesadas"².

Modo de Fallo/ Riesgo: Negación del cumplimiento del requisito.

Posibles Causas: Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo, pueden ser factores internos o externos. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en varias categorías: personas (calidad, competencia, suficiencia), materiales (calidad de los insumos), Comités (directrices), método (procedimiento), instalaciones (infraestructura) y entorno (ambiente social, económico, cultural).

² Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009, (Términos y Definiciones).

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 15 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

IDENTIFICACION DEL RIESGO		
REQUISITOS / CLASIFICACION	MODO DE FALLO / RIESGO	POSIBLES CAUSAS
Direccionamiento de los procesos institucionales a través de un modelo administrativo participativo y con definición equitativa de líneas de autoridad y responsabilidad	Concentración de Autoridad	Estatutos no acordes con las necesidades institucionales

5.3 ANÁLISIS DEL RIESGO.

El análisis del riesgo se puede realizar con diversos grados de detalle, dependiendo del riesgo, el propósito del análisis y la información, datos y recursos disponibles.

✓ **Cualitativa:**

En donde no hay disponibles datos numéricos o son insuficientes.
No es necesaria una precisión de análisis

✓ **Semicuantitativa:**


La clasificación es igual a la escala de clasificación utilizada.

✓ **Cuantitativa:**

Cuando la consecuencia y la posibilidad es cuantificable.
Existencia de datos numéricos detallados para un análisis.

ANÁLISIS DEL RIESGO				ANÁLISIS RESIDUAL		
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		CONSECUENCIA (GRAVEDAD)		CONTROLES EXISTENTES	Probabilidad de Detección	
Valor	Descripción	Valor	Descripción		Valor	Descripción
10	<i>Muy alta probabilidad de ocurrencia. Se producirá el fallo con total seguridad</i>	10	<i>Muy alta clasificación de gravedad que origina total insatisfacción del usuario, o puede llegar a suponer un riesgo para la</i>	Apropiación del Código de Buen Gobierno. Modelo de administración participativa.	10	<i>Muy alta probabilidad de que el servicio defectuoso llegue al usuario. Este esta latente y no se manifestara en la fase de prestación del</i>

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, la consecuencia (gravedad) y la probabilidad de detección calificándolos y evaluándolos para establecer el nivel de riesgo y las acciones que conformarán el plan de tratamiento a implementar. El análisis del riesgo dependerá de la información obtenida en el formato de identificación de riesgos y los aportes de la comunidad universitaria en general. Es decir, la responsabilidad del análisis será de todos los Servidores Públicos de la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 16 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

Se han establecido tres aspectos a evaluar en el análisis de los riesgos identificados, la **Probabilidad (Ocurrencia)**, el **Impacto (Gravedad)** y la **Probabilidad de Detección**.

La Probabilidad puede ser medida con criterios de *Frecuencia*, si se ha materializado por ejemplo: Número de veces que un riesgo ha sucedido en un tiempo determinado, o de *Factibilidad* teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado. El Impacto se mide según el grado en que las consecuencias o efectos pueden perjudicar a la organización si se materializa el riesgo.

La Universidad de Nariño califica la probabilidad de ocurrencia, consecuencia y la probabilidad de detección teniendo en cuenta las siguientes escalas:

TABLA DE OCURENCIA

CRITERIO	CLASIFICACION	PROBABILIDAD
Remota probabilidad de ocurrencia. Sería irrazonable esperar que se produjera el fallo.	1	1/10.000
Baja probabilidad de ocurrencia. Ocasionalmente podría producirse un número relativo bajo de fallos.	2	1 / 5.000
	3	1 / 2.000
Moderada probabilidad de ocurrencia. Asociado a situaciones similares que hayan tenido fallos esporádicos, pero en grandes proporciones.	4	1 / 1.000
	5	1 / 500
	6	1 / 200
Alta probabilidad de ocurrencia. Los fallos se presentan con frecuencia	7	1 / 100
	8	1 / 50
Muy alta probabilidad de ocurrencia. Se producirá el fallo con total seguridad.	9	1 / 20
	10	1 / 10

TABLA DE DETECCIÓN

CRITERIO	CLASIFICACION	PROBABILIDAD
Remota probabilidad de que el defecto llegue al usuario, Casi completa fiabilidad de los controles	1	1/10.000
Baja probabilidad de que el defecto llegue al usuario ya que, de producirse, sería detectado por los controles o en fases posteriores del proceso.	2	1 / 5.000
	3	1 / 2.000
Moderada probabilidad de que el servicio defectuoso llegue al usuario	4	1 / 1.000
	5	1 / 500
	6	1 / 200
Alta probabilidad de que el servicio defectuoso llegue al usuario debido a la baja fiabilidad de los controles existentes.	7	1 / 100
	8	1 / 50
Muy alta probabilidad de que el servicio defectuoso llegue al usuario. Este está latente y no se manifestara en la fase de prestación del servicio.	9	1 / 20
	10	1 / 10


 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 17 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

TABLA DE GRAVEDAD

CRITERIO	CLASIFICACION
Irrazonable esperar que el fallo produjese un efecto perceptible en el rendimiento del servicio. Probablemente, el usuario no podrá detectar el fallo.	1
Baja gravedad debido a la escasa importancia de las consecuencias del fallo, que causarían en el usuario un ligero descontento.	2 3
Moderada gravedad del fallo que causaría al usuario cierto descontento. Puede ocasionar retrabajos.	4 5 6
Alta clasificación de gravedad debido a la naturaleza del fallo que causa en el cliente un alto grado de insatisfacción sin llegar a incumplir la normativa sobre seguridad o quebrando de leyes. Requiere de retrabajos mayores.	7 8
Muy alta clasificación de gravedad que origina total insatisfacción del usuario, o puede llegar a suponer un riesgo para la seguridad o incumplimiento de la normativa.	9 10

5.4 EVALUACIÓN DEL RIESGO:


La **Calificación del Riesgo** se logra a través de la evaluación de la probabilidad de ocurrencia, la probabilidad de detección y la gravedad, de la multiplicación de estas variables se obtiene el Número de Prioridad del Riesgo.

$$\text{PROBABILIDAD DE OCURRENCIA} \times \text{PROBABILIDAD DE DETECCION} \times \text{GRAVEDAD}$$

$$PO \times PD \times G = NPR$$

De acuerdo con el resultado se puede calificar el riesgo así:

Calificación asignada	Nivel de riesgo	Decisión
601-1000	RIESGO ALTO no aceptable PRIORITARIO	Tratamiento inmediato o a corto plazo (hasta 1 año)
301-600	RIESGO MEDIO no aceptable MODERADO	Tratamiento a mediano o largo plazo (1 a 5 años).
1-300	RIESGO BAJO aceptable BAJO	No tratamiento – mantener controles – deje así


 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 18 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

EVALUACION		
CALIFICACION ASIGNADA	NIVEL DE RIESGO (NPR)	
Valor	Nivel.	Descripción
1000	Riesgo Alto	No Aceptable PRIORITARIO Tratamiento inmediato o a corto plazo hasta 1 año
600	Riesgo Medio	No Aceptable MODERADO Tratamiento a mediano o largo plazo 1 a 5 años
300	Riesgo Bajo	Aceptable BAJO No tratamiento mantener controles deje así

5.5 TRATAMIENTO DE RIESGOS:

De acuerdo con la calificación del Riesgo en cuanto al Valor asignado y el nivel se identifican las acciones preventivas y la prioridad para la implementación de las acciones bajo los criterios de:

- **Evitar el riesgo**, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
- **Reducir el riesgo**, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
- **Compartir o Transferir el riesgo**, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra Universidad, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.
- **Asumir un riesgo**, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 19 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

Para la ejecución de las acciones, se deben identificar los responsables de llevarlas a cabo, definir un cronograma y unos indicadores que permitan verificar la efectividad de las acciones en el tratamiento del riesgo.

Desarrollo del Plan de Acción para el Tratamiento de las Causas del Riesgo

1. Identificar el Proceso sobre el cual se va a trabajar.
2. Escribir el riesgo y sus causas.
3. Definir la actividad (acción preventiva)
4. Responsable
5. Fecha Programa de Cierre

PROCESO		APLICA PARA TODOS LOS PROCESOS		
IDENTIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN ACCIONES PREVENTIVAS		
RIESGO	CAUSA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE CIERRE
Concentración de Autoridad	Estatutos no acordes con las necesidades institucionales	Creación de la Asamblea Universitaria de Reforma para la actualización del Estatuto General por la Comisión de Cultura	Mesa Directiva Reforma Universitaria	30/12/2015

5.6 MONITOREO Y REVISIÓN:


Es necesario monitorear continuamente los riesgos, la efectividad del plan de tratamiento, las estrategias y el sistema de administración que se establece para controlar la implementación. Los riesgos y la efectividad de las medidas de control necesitan ser revisadas periódicamente para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos, la aparición de riesgos remanentes.

El seguimiento a las acciones preventivas se realiza por lo menos una vez en el semestre y se tiene en cuenta el porcentaje de avance, la fecha real de cierre, los resultados y evidencias, el responsable y el estado de la acción preventiva.

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS					
FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE	FECHA REAL DE CIERRE	RESULTADOS Y EVIDENCIAS	RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

5.7 COMUNICACIÓN Y CONSULTA:

La comunicación y retroalimentación debe ser constante en cada etapa del procedimiento de administración de riesgos, por eso la importancia de un proceso de construcción y tratamiento participativo y colectivo. Es primordial desarrollar un plan de comunicación de los riesgos y los tratamientos para los actores internos y externos interesados en los procesos y procedimientos de cada equipo de gestión.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 20 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

Este plan debería encarar aspectos relativos al riesgo en sí mismo y al proceso, además de garantizar que el flujo de información sea en ambas direcciones que permita una asertiva toma de decisiones.

Es importante la comunicación efectiva interna y externa para asegurar que aquellos responsables por implementar la administración de riesgos logren visionar la base sobre la cual se toman las decisiones y por qué se requieren ciertas acciones en particular.

Las percepciones de los riesgos pueden variar debido a diferencias en los supuestos, conceptos, las necesidades, aspectos y preocupaciones de cada equipo de gestión y por lo tanto de los actores interesados para cada caso. Los interesados normalmente actúan haciendo juicios de aceptabilidad de los riesgos basados en su percepción y experiencia.

6. RIESGO DE CORRUPCIÓN

Se define como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos, o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio en particular³

La calificación de los riesgos de corrupción en cuanto a la probabilidad de detección (**PD**), probabilidad de ocurrencia (**PO**) y gravedad (**G**) se califican en la escala de 10 y se valoran en el Nivel de Riesgo Alto, es decir su tratamiento debe realizarse en un plazo no mayor a un año.


A continuación se presenta un ejemplo de Riesgo de corrupción de acuerdo con el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y como debería realizarse la calificación.

IDENTIFICACION DEL RIESGO		
REQUISITOS / CLASIFICACION	MODO DE FALLO / RIESGO	POSIBLES CAUSAS
Direccionamiento	Exceso de Poder Ausencia de Canales de comunicación Clientelismo	

Análisis y Valoración del Riesgo

ANÁLISIS DEL RIESGO				ANÁLISIS RESIDUAL		EVALUACION				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		CONSECUENCIA (GRAVEDAD)		CONTROLES EXISTENTES		Probabilidad de Detección		CALIFICACION ASIGNADA	NIVEL DE RIESGO (NPR)	
Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Descripción	Valor	Nivel	Descripción		
10	Muy alta probabilidad de ocurrencia. Se producirá el fallo con total seguridad	10	Muy alta clasificación de gravedad que origina total insatisfacción del usuario, o puede llegar a suponer un riesgo para la seguridad o incumplimiento de la normativa.	8	Canales de Comunicación efectivos	8	Alta probabilidad de que el servicio defectuoso llegue al usuario debido a la baja fiabilidad de los controles existentes.	800	Riesgo Alto	No Aceptable PRIORITARIO Tratamiento inmediato o a corto plazo hasta 1 año

³ Documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 21 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

7.1 DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO EXTERNO

Para poder llevar a cabo la implementación de mecanismos de Administración de riesgos, es necesario enmarcar los factores estratégicos de riesgo más importantes que pueden afectar el normal funcionamiento de la Universidad; de acuerdo a lo anterior, y considerando el diagnóstico externo (Amenazas identificadas en el Diagnóstico de la Construcción Participativa del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 - 2020), los más importantes son los siguientes:

Presupuesto: La reducción de recursos que el Estado transfiere a la Universidad, posibilita la existencia de necesidades insatisfechas, a su vez la educación pública está perdiendo su papel protagónico en la sociedad, dando lugar a que Entidades Privadas hagan de la educación un negocio, que no garantiza la calidad académica y al que sólo un reducido número de la población puede acceder.

Deserción Estudiantil: Las diferentes situaciones de índole económico y social de la población estudiantil, que en muchos casos presentan necesidades básicas insatisfechas, es uno de los flagelos que afectan en gran medida el desarrollo de los procesos de formación académica, lo cual se evidencia en el bajo rendimiento académico y finalmente el retiro del Estudiante.

Dificultad en el acceso de Estudiantes en situación de vulnerabilidad: La condición socioeconómica de la población a nivel nacional y regional, impide el acceso a la Educación Superior, por parte de más del 90% de los Bachilleres, y en mayor medida para el caso de desplazados y minorías étnicas.

Finanzas Públicas: La Universidad es susceptible de incurrir en riesgos financieros, debido a un fenómeno que afecta a las Instituciones Públicas del orden nacional, como lo es la corrupción, que se manifiesta en fraudes, despilfarro, celebración indebida de contratos; repercutiendo esto en posibles disturbios, por el incumplimiento de los objetivos misionales, y de manera paralela desmejorando la imagen de la Entidad.


Huelgas, Disturbios y Ausentismo: Las Políticas de educación, laborales, el constante cambio en las normas reguladoras y el Nivel de Empleo, son condiciones que generan inconformidades expresadas mediante huelgas, atentados, actos malintencionados, instigación, sabotaje y disturbios, que impiden el óptimo rendimiento académico y laboral (ausentismo).

Desastres naturales: Debido a la ubicación geográfica de las instalaciones de la Universidad de Nariño, se debe considerar como importante el riesgo de erupción volcánica o inundación.

7.2 DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO

Para implementar mecanismos de Administración de riesgos, es necesario enmarcar los factores estratégicos de riesgo más importantes que pueden afectar el ejercicio de las funciones misionales de la Universidad; teniendo en cuenta lo anterior, y considerando el diagnóstico interno (Debilidades identificadas en el Diagnóstico de la Construcción Participativa del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 - 2020), los más importantes son los siguientes:

Debilidad en el cumplimiento de los Procesos Misionales: La baja disponibilidad de Docentes de Tiempo Completo incide en desempeño de los Procesos de Formación, Investigación y Proyección Social, afecta la acreditación Institucional de Alta Calidad, y la evaluación de los Indicadores de Gestión Institucional. Un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta para resolver es que además de que los Docentes Hora Cátedra representan la mayoría del cuerpo profesoral, existen débiles políticas

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 22 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

referentes a Motivación, Estímulos y Capacitación para este gremio; lo cual se produce un bajo sentido de pertenencia, ausentismo, lo cual inevitablemente afecta la calidad académica.

La carencia de recursos económicos impide el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la proyección social en la sede central y más aún en las extensiones de la Universidad de Nariño.

Limitaciones en los procesos investigativos: El restringido Presupuesto asignado a la Investigación, dificulta que este proceso genere una efectiva contribución a la sociedad en general.


Incremento de la Deserción Estudiantil: No hay un diagnóstico que identifique las causas de la deserción estudiantil, para formular e implementar estrategias de retención en la Universidad de Nariño; de tal manera que se reduzcan los altos índices de deserción en los programas académicos ofrecidos por la Entidad. Otro aspecto que afecta el incremento de la Deserción es el desconocimiento de las necesidades y requerimientos específicos de los Estudiantes.

Debilidades Administrativas

La gestión se ve limitada por factores tales como la actual Estructura Organizacional, vertical, rígida y desactualizada; incumplimiento y desactualización de Estatutos y normas internas; falta optimizar los Sistemas de Información y la Comunicación; reducida gestión de recursos con Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales; y falta de implementar una efectiva Política de generación de ingresos propios.

Los aspectos mencionados provocan una inadecuada toma de decisiones y gestión administrativa; demoras en los Procedimientos y tramitología, inseguridad en el almacenamiento y manejo de la información; insatisfacción por la desintegración y coherencia entre los procesos; y un modelo de operación lento.


Además dentro de los riesgos internos se debe tener en cuenta la significativa probabilidad de ocurrencia de Accidentes y Hurto al interior de la Universidad, para lo cual se deben tomar acciones preventivas adecuadas e inmediatas.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 23 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

8. NORMATIVIDAD

- ✓ ICONTEC 2009. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP-1000: 2009.
- ✓ ICONTEC 2009, Norma Técnica Colombiana ISO 31000 Gestión del Riesgo.
- ✓ ICONTEC 2009, Guía para la Gestión del Riesgo, Términos y definiciones. ISO GU 73: 2009.
- ✓ ICONTEC ISO/ IEC 31010, Gestión del Riesgo y valoración.
- ✓ ICONTEC 2002. Norma Técnica de Calidad ISO 19011:2002 Directrices para la auditoría de sistemas de gestión de calidad y/o ambiental, ICONTEC 2002.
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. COLOMBIA. Decreto 4110 de 2004.
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. COLOMBIA. Ley 872 de Diciembre 30 de 2003
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. COLOMBIA. Ley 770 del 2005
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. COLOMBIA. Ley 785 del 2005

COPIA NO CONTROLADA

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Código: SGC-MN-02
		Página: 24 DE 24
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2014-08-08

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo Universidad de Nariño – 2008 - 2020 – Pensar la Universidad y la Región. Año 2008.
- ✓ SILVIO SÁNCHEZ FAJARDO, VÍCTOR W. PANTOJA, FRANK FAJARDO ROMO. “Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad”. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 2010.
- ✓ ICONTEC; NTC ISO 31000.
- ✓ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009
- ✓ Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.
- ✓ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP-. “Guía Administración del Riesgo”. Bogotá, D.C., 4 Edición Septiembre de 2011.
- ✓ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA –DAFP-. “Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014, Decreto 943 de 21 de Mayo de 2014).

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Equipo Asesor de Calidad	Asesora Administrativa y de Calidad	Director Oficina de Planeación y Desarrollo
NOMBRE:	Jenny Lorena Luna Eraso Diana Mariela Molano Rodríguez María Angélica Insuasty Cuellar.	María Angélica Insuasty Cuellar.	Jairo A. Guerrero García.
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2014-08-08	2014-08-08	2014-08-08

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2010-10-29	Creación del Documento
2	2014-08-08	Modificación de la metodología de administración de Riesgos - ISO 31000.